

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 06 de abril de 2019.

No. 28

Folleto Anexo

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE
APOYO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
CIVIL SIN FINES DE LUCRO QUE IMPLEMENTEN
MODELOS DE ATENCIÓN DIRIGIDOS A
FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO FAMILIAR.**

SIN TEXTO

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA Y PRIVADA PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EL 7 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Ley de Asistencia Social Público y Privada para el Estado de Chihuahua, tiene por objeto establecer las bases para la prestación de los servicios de asistencia social pública y privada, a fin de asegurar a las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso preferencial a los programas y proyectos tendientes a lograr su incorporación plena al desarrollo social. Asimismo, define a la asistencia social como el conjunto de acciones realizadas por el gobierno y la sociedad, dirigidas a este sector de la población y su familia, para favorecer sus capacidades y el ejercicio de sus derechos, así como a lograr la equidad en el acceso a las oportunidades.

El citado ordenamiento legal otorga la rectoría de la asistencia social en nuestra entidad, al organismo público descentralizado, Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, identificado legalmente con la denominación "DIF ESTATAL", y establece como objetivos, la prestación de servicios en ese campo, el incremento de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, así como la realización de las demás acciones que establecen las disposiciones legales aplicables.

SEGUNDO. La Asistencia Social constituye una de las prioridades para la presente administración estatal, lo cual queda de manifiesto al remitirnos al primer eje de trabajo planteado por el Gobierno del Estado de Chihuahua en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y se traduce en impulsar una política pública humana y social que respete los derechos humanos y que combata la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, cambiando el paradigma del asistencialismo a garantizar el ejercicio de los derechos humanos de ciertos sectores de la población que enfrentan factores de vulnerabilidad, con el objetivo de disminuir las brechas sociales mediante un enfoque a los derechos humanos, económicos, políticos y sociales de las personas, propiciando un entorno favorable que permita el desarrollo armónico, integral y sustentable de la familia, a través de la implementación de acciones preventivas y de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de trabajo comunitario, de alimentación, de rehabilitación física, de capacitación para la vida, de desarrollo humano, y en general, de todas aquellas acciones tendientes a fomentar el respeto a favor de las persona, independientemente de sus condiciones sociales, económicas, físicas, étnicas o de género.

TERCERO. La ley rectora en la materia es clara en señalar que el diseño, ejecución, instrumentación y evaluación en materia de asistencia social, son parte de la

Política Estatal de Desarrollo Social y Humano y que los recursos destinados a los programas, proyectos y servicios de asistencia social, son prioritarios y de interés público, por lo que serán objeto de seguimiento y evaluación, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

En ese tenor, se consigna como requisitos mínimos que los programas, proyectos y servicios de asistencia social deberán contener la información sobre la población objetivo y metas específicas, así como las evaluaciones de impacto, eficiencia y eficacia, conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua y en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

En atención a la referida supletoriedad en el artículo 26 de la Ley de Desarrollo Social y Humano precisa que la distribución y aplicación de los recursos con los que se financiarán los programas y proyectos, se basará en indicadores y lineamientos generales de eficiencia, eficacia, cantidad, calidad, cobertura e impacto, cumpliendo con los principios y objetivos que establece dicha ley y demás disposiciones aplicables y de igual manera en su artículo 31, para efectos de su vigencia hace obligatorio publicar en el Periódico Oficial, las reglas de operación de los programas en la materia, incluidos en el presupuesto de egresos, así como la metodología, normatividad, calendarización y las asignaciones correspondientes a las diversas regiones y municipios de la entidad, sin perjuicio de transparentar de oficio la Información pública establecida en la correspondiente ley.

Ahora bien, con el objeto de dotar de una herramienta técnica que permita instrumentar los requisitos legales planteados en el párrafo que antecede con fecha del catorce de octubre del año dos mil quince, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que Otorguen Ayudas y/o Subsidios, con Enfoque Social y Económico en el Estado de Chihuahua, con el objeto de establecer el contenido y el proceso de elaboración de las Reglas de Operación, tanto de los nuevos Programas presupuestarios, como de los que se encuentran vigentes, así como el vínculo de estos con los elementos básicos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), establecida a partir de la Metodología del Marco Lógico.

CUARTO. Que con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que Otorguen Ayudas y/o Subsidios, con Enfoque Social y Económico en el Estado de Chihuahua, hemos tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO QUE CONTIENE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO QUE IMPLEMENTEN MODELOS DE ATENCIÓN DIRIGIDOS A FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO FAMILIAR.

I.- INTRODUCCIÓN.

El programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil busca fortalecer el funcionamiento familiar, entendido éste como las interacciones entre los miembros de ésta unidad básica social, a través de la ejecución de acciones cooperando con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que operen en el territorio del Estado de Chihuahua e implementen modelos de atención dirigidos al fortalecimiento familiar y acciones de prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes, esto como respuesta a contar con los primeros lugares a nivel nacional en problemáticas como suicidio, violencia familiar, embarazo a adolescente y abuso sexual, lo cual genera deficiencia en la calidad de vida de los chihuahuenses, por tanto se detecta la necesidad de promover la vinculación y organización social.

II.- OBJETIVOS.

A. General.

Contribuir al desarrollo de las familias en el ámbito social, con un enfoque de derechos humanos, para mejorar su calidad de vida y fortalecer el tejido social coadyuvando con Organizaciones de la Sociedad Civil en la implementación de modelos de atención, orientados a mejorar el funcionamiento familiar.

B. Específico.

Apoyar a Organizaciones de la Sociedad Civil que implementen modelos para mejorar el funcionamiento familiar mediante:

1. Prevención del suicidio adolescente; Promover acciones que brinden herramientas de sentido de vida, salud mental y emocional para prevenir el suicidio entre las y los adolescentes.
2. Prevención del embarazo en niñas y adolescentes; Identificar los factores de riesgo y deficiencias en el cuidado, a los cuales están expuestas las adolescentes de zonas de atención prioritaria, a fin de establecer estrategias de diálogo, intervención y educación sexual integral, que ayude a prevenir los embarazos en este segmento de la población.
3. Prevención del abuso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes; Prover de herramientas y métodos educativos, que fomenten el autocuidado, cultiven el respeto a su cuerpo y autoestima, con el objetivo de prevenir el abuso sexual a Niñas, Niños, Adolescentes.
4. Promoción del buen trato y herramientas de interacción familiar;

Proveer de estrategias pedagógicas y de sensibilización a las familias a fin de cultivar una crianza positiva y una interacción armónica; logrando así evitar la omisión de cuidados y cualquier tipo de violencia intrafamiliar.

5. Salud y Nutrición: Promover hábitos alimenticios saludables y de promoción de la actividad física para reducir el sobrepeso y obesidad de las Niñas, Niños y Adolescentes, en las escuelas participantes.
6. Promoción del Programa A+ (acciones municipales de articulación social), promover la creación de estrategias de participación ciudadana y desarrollo de espacios y acciones que impacten positivamente en las familias y promuevan la sana convivencia de manera integral.

III. - LINEAMIENTOS.

A. Cobertura.

Las acciones a implementar por parte de las organizaciones de la sociedad civil podrán realizarse en todo el territorio del Estado de Chihuahua, dándose preferencia a los proyectos que contemplen acciones en las zonas de atención prioritarias de los municipios donde la prevalencia de las problemáticas sea mayor de acuerdo a los registros administrativos y estadísticas institucionales de las dependencias vinculadas a la salud mental, seguridad y violencias, mismas que se especifican en los Anexos I y II.

B. Población Objetivo.

1. Beneficiarios Directos.- Organizaciones de la Sociedad Civil especializados en temas de fortalecimiento familiar y prevención de todos los tipos de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes.

2. Beneficiarios Indirectos.- Las niñas, niños y adolescentes que pudieran estar expuestos a alguna vejación de sus derechos, así como los demás miembros de la familia y personal vinculado con el entorno familiar que pudieran contribuir al desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

C. Requisitos que deberán cubrir las Organizaciones de la Sociedad Civil

Las Organizaciones que aspiren a participar en la Convocatoria, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Copia certificada del acta constitutiva y última modificación, así como copia simple para su cotejo en la cual se desprenda que es una Asociación Civil sin fines de lucro.
2. Copia certificada del poder del representante legal de la Organización de la Sociedad Civil y copia simple para su cotejo.
3. Identificación oficial del representante legal.
4. Currículo institucional de la Asociación Civil y de las personas que ejecuten el proyecto, en el cual se acredite su experiencia en el tema y profesionalización en el desarrollo de proyectos relativos a los temas en los que pretenden trabajar, y que se encuentran establecidas en el estado de Chihuahua.
5. Constancia de situación fiscal.
6. Comprobante de domicilio fiscal, en caso que la Organización opere en un domicilio diferente, presentar también el comprobante de domicilio correspondiente
7. Copia de la identificación oficial de los integrantes del órgano de gobierno de la asociación y del director de la misma.
8. Estados financieros de la Organización de la Sociedad Civil al 31 de diciembre de 2018.
9. Llenar formato de inscripción a la convocatoria correspondiente con anexos.
10. Presentar propuesta sólida, de indicadores y variables que usaran para medir el impacto de la OSC en los beneficiarios y/o comunidad.

D. En caso resultar seleccionada, deberá:

1.-Presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifiesten que el presupuesto que eventualmente les sea otorgado a través de la selección del Comité Dictaminador, será destinado única y exclusivamente para ejecución y desarrollo de su proyecto, el cual deberá de ser firmado por el representante legal de la Organización de la Sociedad Civil.

2.- Generar modelos de atención que se puedan replicar de manera

sistemática.

3.- Carta compromiso mediante la cual autorice a DIF Estatal a realizar visitas de supervisión y seguimiento durante el proceso de ejecución de su proyecto, de manera concertada o incluso sin previa aviso

4.- Carta compromiso de entrega en los tiempos estipulados en su cronograma de los informes narrativos, financieros y fotográficos, estos últimos deberán contener imágenes en alta resolución, y carta de autorización para uso público de su imagen, apegándose en todo momento a los formatos establecidos.

5.- Llenar y proporcionar en tiempo y forma el formato de padrón de beneficiarios.

6.- En caso de contar con redes sociales utilizar el hashtag #DIFESTATALCHIHUAHUA y/o etiquetar al DIF Estatal Chihuahua en fotografías o publicaciones, haciendo mención de la colaboración, previa autorización por parte del Centro Estatal de Fortalecimiento Familiar.

7.- Previa autorización por parte del Centro Estatal de Fortalecimiento Familiar se deberá incluir en toda publicidad y promoción relativa a la ejecución del programa, los logotipos de DIF Estatal y Gobierno del Estado.

8.- Toda papelería, documentación o publicidad relativa a la ejecución de programa deberá contener la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos en los establecidos en el programa".

9.- Los recursos que no sean ejercidos, o bien destinado a fines y conceptos NO autorizados deberán reintegrarse a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019.

10.- Asimismo, deberán manifestar que en el supuesto de que se detecte alguna irregularidad y/o se incumplan con las cláusulas del convenio respectivo, son conformes en que el referido instrumento se termine de manera anticipada y por lo cual, el proyecto será cancelado y se deberá reintegrar al DIF Estatal el 100% del recurso entregado.

E. Procedimiento de selección de beneficiarios directos.

1.- El personal del Centro Estatal de Fortalecimiento Familiar del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, en conjunto con el Comité PreDictaminador, realizará la evaluación técnica de los proyectos de las

Organizaciones de la Sociedad Civil que hayan cumplido con los requisitos y que participen en la respectiva convocatoria. (Ver Anexo IV Formato de Evaluación de Proyectos).

2.- El Comité PreDictaminador emitirá la evaluación técnica de los proyectos y lo enviará al Comité Dictaminador.

3.- El Comité Dictaminador, analizará los proyectos y sus evaluaciones y generará un orden de prelación y un dictamen final que establece la selección de las Organizaciones que coadyuvarán con el DIF Estatal en los temas de fortalecimiento familiar previamente descritos.

F. El Comité PreDictaminador.

Consiste en mesas de trabajo técnico conformadas por:

Representantes de la RED Estatal de Fortalecimiento Familiar conformada por miembros de la sociedad civil, la Academia y las dependencias y entidades de la administración pública estatal, relacionadas con la asistencia social y el fortalecimiento familiar

Representantes de Academia e Investigación expertos en las Temáticas de Embarazo Adolescente, Suicidio, Abuso Sexual y de Violencia.

Representantes de DIF Estatal

G. El Comité Dictaminador estará conformado por:

1.- Un Representantes del Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes con voz y voto.

2.- Un Representantes de la Junta de Asistencia Social y Privada con voz y voto.

3.- Tres Representantes de organizaciones de la sociedad civil fortalecedoras y/o financiadoras de instituciones u organismos no lucrativas y **que no participan en la convocatoria con voz y voto.**

4.- Un Representantes de DIF Estatal, quien lo presidirá y contará con voz y voto de calidad.

H. Características de los Apoyos.

El monto al que podrán acceder cada una de las organizaciones será de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a favor de las que resulten seleccionadas mediante el proceso previsto en las presentes reglas de operación, los cuales serán entregados en tres ministraciones, previa presentación de dos informes parciales y un informe final.

I. Derechos de los Beneficiarios Directos.

1. A recibir asesoría del personal del DIF Estatal a través del Centro Estatal de Fortalecimiento Familiar respecto de la presentación de los requisitos previstos en las Reglas de Operación y en la convocatoria correspondiente.
2. A que una vez que presenten los requisitos previstos en la presentes Reglas de Operación y en la convocatoria correspondiente, reciban del DIF Estatal el comprobante de inscripción para la selección de las Organizaciones de la Sociedad Civil que llevarán a cabo los programas, talleres y acciones previstas.
3. En el supuesto de haber sido seleccionado dentro de las Organizaciones de la Sociedad Civil que llevarán a cabo los programas, talleres y acciones previstos en las presentes Reglas de Operación y la convocatoria, a recibir los recursos económicos en los términos establecidos.

J. Derechos de los Beneficiarios Indirectos.

1. A ser atendido con calidad, equidad, respeto y cordialidad.
2. A recibir orientación y asesoría respecto de las dudas que les genere la impartición de programas, talleres y acciones.
3. **En el caso de los Beneficiarios Indirectos**, a que las Organizaciones de la Sociedad Civil guarden la debida confidencialidad de las cuestiones que sean reveladas con motivo de la impartición de programas, talleres y acciones.

K. Obligaciones de los Beneficiarios.

1. Utilizar los recursos financieros que reciban con motivo de la selección de su proyecto, única y exclusivamente en el cumplimiento del proyecto en tema de prevención y fortalecimiento familiar.
2. Presentar los informes parciales y finales en los términos previstos en la convocatoria.
3. Acreditar documentalmente el cumplimiento de los objetivos de su proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos en las presentes Reglas de Operación, a través de reportes narrativos con fichas técnicas, listas de asistencia, identificaciones anexas, CURP en

caso de niñas, niños y adolescentes, evidencia fotográfica, para este último deberá contar con carta de aprobación para su uso público de las imágenes y videos.

4. Presentar padrón de beneficiarios debidamente llenado apegándose a los formatos requeridos.
5. Entregar al DIF Estatal a través del Centro Estatal de Fortalecimiento Familiar en tiempo y forma, reportes financieros descritos en tabla de desglose en la cual se adjunten todas las facturas que acrediten las erogaciones, así mismo, deberá presentar copias legibles enviadas al correo electrónico convocatoria.difchihuahua@gmail.com en formato PDF.
6. Cumplir con lo previsto en las presentes Reglas de Operación, en la convocatoria y en el convenio que se origine con motivo de la selección de su proyecto.
7. Firmar convenio de colaboración con el DIF Estatal en relación a la ejecución del proyecto.

L.

En el supuesto de que se detecte alguna irregularidad y/o se incumplan con las cláusulas del convenio respectivo, el referido instrumento se termina de manera anticipada y en consecuencia, el proyecto será cancelado y se deberá reintegrar al DIF Estatal el 100% del recurso entregado, esto le inhabilitará para participar en futuras convocatorias.

Los recursos que no sean ejercidos en totalidad, o no sean destinados a los fines y conceptos autorizados deberán reintegrarse a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en las presentes Reglas de Operación y en la convocatoria, serán causal de terminación anticipada del convenio respectivo. En el caso de actualizarse dicho supuesto, la Organización de la Sociedad Civil se obligan a reintegrar al DIF Estatal la totalidad de los recursos recibidos.

Lo anterior también será causal para quedar inhabilitada a participar en futuras convocatorias.

M. Participantes.

1.- Instancias ejecutoras.- La Dirección de Fortalecimiento Familiar del DIF Estatal en conjunto con las Organizaciones de la Sociedad Civil seleccionadas, mediante el procedimiento establecido en las presentes Reglas de Operación y la convocatoria.

2.- Instancia Normativa.- El Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua a través de la Coordinación Jurídica y la Coordinación de Planeación y Evaluación.

N. Coordinación Institucional.

El Desarrollo Integral de la Familia establecerá los mecanismos de coordinación con la Junta de Asistencia Social Privada y con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado a efecto de garantizar que los programas y acciones que se desprenden de las presentes Reglas de Operación y en la convocatoria, no se contrapongan o se dupliquen con otros programas establecidos por el Gobierno del Estado de Chihuahua. Asimismo, podrá celebrar convenios de colaboración con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia municipales con el objeto de verificar el debido cumplimiento de las acciones por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

IV.- OPERACIÓN.

A. Proceso.

1. Se emitirá una convocatoria que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en la página web del DIF Estatal, en conjunto con las presentes Reglas de Operación.
2. Se celebrará una junta de aclaraciones dentro de los diez días naturales posteriores a la publicación de la convocatoria, con la finalidad de responder las preguntas y aclaraciones que soliciten las Organizaciones de la Sociedad Civil en relación con las cuestiones previstas en la misma.
3. Se recibirán las propuestas de todas aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil que hayan cumplido con los requisitos previstos en las presentes reglas de operación y en la convocatoria correspondiente.

4. El Comité Dictaminador realizará la evaluación de los proyectos presentados para la selección de las Organizaciones de la Sociedad Civil que serán beneficiadas con el apoyo económico, cuyo método de selección se establece en el formato adjunto a las presentes Reglas de Operación como Anexo IV.
5. Se asignará los recursos económicos a las Organizaciones de la Sociedad Civil que resulten adjudicadas, mismos que serán distribuidos en tres parcialidades, previa presentación de informes parciales.

B. Ejecución.

1. **Avances Físicos Financieros.-** El Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua consignará los avances y formulará el reporte de los avances físicos y financieros de manera trimestral a través del Centro Estatal de Fortalecimiento Familiar.
2. **Documentación Comprobatoria de Entrega de Apoyos.-** Previa recepción de los informes parciales y finales a plena satisfacción del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, se elaborarán las actas correspondientes, mediante las cuales se acredite que se recibió la documentación que justifique ante las autoridades fiscalizadoras, el adecuado ejercicio de los recursos económicos.
3. **Cierre del Ejercicio.-** El Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua a través del Centro Estatal de Fortalecimiento Familiar, realizará el cierre del ejercicio programático presupuestal anual e informará a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua sobre el cabal cumplimiento del Programa Presupuestario.
4. **Recursos no devengados.-** Los recursos relativos al presente Programa Presupuestario que no estén devengados al treinta y uno de diciembre del presente ejercicio fiscal, deberán reintegrarse inmediatamente a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, dentro de los primeros siete días hábiles del ejercicio fiscal siguiente.

V.- AUDITORÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO.

El Centro Estatal de Fortalecimiento Familiar del DIF Estatal efectuará el

seguimiento relativo al cumplimiento de lo previsto en las presentes reglas de operación, en la convocatoria y en el convenio que se origine con motivo de la selección de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Asimismo, reportará avances físicos y financieros de manera trimestral, y en el supuesto de detectar anomalías por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil, remitirá la evidencia que así lo acredite a la Coordinación Jurídica del DIF Estatal a efecto de que se hagan efectivas las sanciones previstas en la normatividad aplicable, en las presentes Reglas de Operación y en su caso, se dé vista a la Auditoría Superior del Estado.

VI.- EVALUACIÓN.

A. Interna.- El Centro Estatal de Fortalecimiento Familiar realizará la evaluación de la ejecución de los convenios que se originen de la selección de los programas de las Organizaciones de la Sociedad Civil, mediante el seguimiento al cumplimiento de la ejecución de los programas seleccionados.

B. Externa.- La Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, con fundamento en el artículo 4º fracción V de Ley de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

VII. - TRANSPARENCIA.

A. Difusión.

Disponible en página de DIF Estatal.

<http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>

Las presentes reglas de operación se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en la página del DIF Estatal
www.difchihuahua.gob.mx

B. Contraloría Social.- A fin de participar corresponsablemente en la verificación del cumplimiento de las metas y en la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al presente Programa Presupuestario, las propias Organizaciones de la Sociedad Civil podrán organizar Comités de Contraloría Social, en los términos de lo previsto en el capítulo IV del Consejo de Desarrollo Social y Participación Ciudadana de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

VIII.- QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier persona podrá presentar quejas o denuncias derivadas de la ejecución de las presentes Reglas de Operación, de manera personal o por escrito, en el Centro Estatal de Fortalecimiento Familiar del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicado 4to piso del Museo Semilla, calle Privada Progreso número 1201, Zona Centro, C.P. 31000, de Chihuahua, Chih.

IX. VIGENCIA.

Las presentes Reglas de Operación estarán vigentes a partir del día de su publicación y hasta que se genere alguna modificación.

X. ANEXOS.

- I COBERTURA.
- II COBERTURA EN ESCUELAS.
- III DETERMINACIONES PARA TRABAJAR CON SALUD Y NUTRICIÓN.
- IV FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

ANEXO I COBERTURA

Objetivo:	Prevención del suicidio adolescente
Municipios:	Chihuahua, Juárez, Parral, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes, Bocoyna, Camargo, Ojinaga, Témoris, Gómez Farías, Guachochi.
Fuente oficial:	Secretaría de Salud Instituto Chihuahuense de Salud Mental INEGI
Nombre del documento fuente:	Paralelo Jurisdiccional 2018 de Salud Mental. Estadísticas reportadas por Unidades Hospitalarias y documentadas en el expediente clínico. INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Chihuahua 2017
Objetivo:	Prevención del abuso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes
Municipios:	Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Delicias, Parral, Nuevo Casas Grandes, Camargo, Jiménez, Guadalupe y Calvo, Saucillo, Ascensión, Aldama, Guerrero, Meoqui, Guachochi, Bocoyna
Fuente oficial:	Fiscalía General del Estado de Chihuahua. Dirección de estadística criminal. GEPEA Grupo Estatal para prevención de Embarazo en Adolescentes. Chihuahua ENAPEA. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
Nombre de documento fuente:	Análisis de la dirección de estadística criminal a información con base a carpetas de investigación iniciadas por parte del ministerio público dentro del sistema Justicia-Net Programa Especial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes GEPEA Chihuahua 2018-2021. ENAPEA. (2015). Estrategia Nacional para la Prevención del embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Ciudad de México, México: Gobierno de la República.
Objetivo:	Prevención del embarazo en niñas y adolescentes
Municipios:	Chihuahua, Juárez, Delicias, Parral, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes, Camargo, Bocoyna, Ojinaga, Guachochi, Gómez Farías, Guadalupe y Calvo
Fuente oficial:	GEPEA Grupo Estatal para prevención de Embarazo en Adolescentes. Chihuahua CONAPO
Nombre de documento fuente:	Programa Especial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes GEPEA Chihuahua 2018-2021. ENAPEA. (2015). Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Ciudad de México, México: Gobierno de la República. CONAPO. (2017). Situación de la Salud Sexual y Reproductiva. Entidades Federativas. Chihuahua. CONAPO.

Objetivo:	Promoción del buen trato y herramientas de interacción familiar
Municipios:	Juárez, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Parral, Nuevo Casas Grandes, Meoqui, Camargo, Jiménez, Guachochi, Bocoyna, Guadalupe y Calvo, Ascensión, Aldama, Saucillo, Buenaventura, Guerrero, Santa Bárbara, Balleza, Ojinaga, Rosales, Allende, Madera, Julimes
Fuente oficial:	Fideicomiso para la competitividad y seguridad ciudadana (FICOSEC) Fiscalía General del Estado de Chihuahua. Dirección de estadística criminal.
Nombre de documento fuente:	FICOSEC. Atlas condiciones de vida y convivencia de los habitantes de ciudad Juárez. Edición 2015. Análisis de Incidencia Delictiva de Víctimas Menores de Edad en el Estado de Chihuahua 2018. Análisis realizado por la dirección de estadística criminal a información con base a carpetas de investigación iniciadas por parte del ministerio público dentro del sistema Justicia-Net
Objetivo:	Salud y Nutrición;
Escuelas:	Escuelas en dónde se detectó Sobrepeso y Obesidad $\geq 35\%$ Ver detalle en Anexo II
Fuente oficial:	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.
Nombre de documento fuente:	Registro Nacional de Peso y Talla del Estado de Chihuahua, Ciclo Escolar 2016-2017.
Objetivo:	Promoción del Programa A+. Acciones Municipales de Articulación Social
Municipios:	Cusihuirachi, Chínipas, Madera, Delicias, Cuauhtémoc, Santa Isabel, Bachíniva, Batopilas, Galeana, Guerrero, Janos, Manuel Benavides, Matachí, Morelos, Ojinaga, Paxedis G. Guerrero, Rivapalacio, San Francisco de Conchos, Santa Bárbara, Valle de Zaragoza, Cd. Juárez, Chihuahua, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Cusárare, Aquiles Serdán
Fuente oficial:	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.
Nombre de documento fuente:	Reporte de resultados programa Acciones Municipales de Articulación Social 2018.

ANEXO II COBERTURA DE ESCUELAS

Anexo II Cobertura de Escuelas Participantes en Salud y Nutrición Sobrepeso y Obesidad $\geq 35\%$

Municipio	Localidad	Clave Centro de Trabajo	Tipo Escuela	Apoyo por parte de DIF
Aldama	JUAN ALDAMA	08EPR0009F	OFICIALES	Desayuno Caliente
Allende	VALLE DE IGNACIO ALLENDE	08DPR1474J	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ascensión	ASCENSION	08DPR0177C	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ascensión	ASCENSION	08DPR0985D	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ascensión	ASCENSION	08EPR0020B	OFICIALES	Desayuno Caliente
Balleza	MARIANO BALLEZA	08DPR0590T	OFICIALES	Desayuno Caliente
Balleza	GENERAL CARLOS PACHECO (EL TERRERO)	08DPR0754M	OFICIALES	Desayuno Caliente
Bocoyna	BOCOYNA	08EPR0040P	OFICIALES	Desayuno Caliente
Bocoyna	SAN JUANITO	08DPR1442R	OFICIALES	Desayuno Caliente
Buenaventura	SAN LORENZO	08DPR1621C	OFICIALES	Desayuno Caliente
Camargo	SAN IGNACIO	08EPR0061B	OFICIALES	Desayuno Caliente
Camargo	SANTA ROSALIA DE CAMARGO	08DPR1870J	OFICIALES	Desayuno Caliente
Camargo	SANTA ROSALIA DE CAMARGO	08EPR0778V	OFICIALES	Desayuno Caliente
Carichí	BACABUREACHI	08DCI0027K	INDÍGENAS	Desayuno Caliente
Carichí	NARARACHI	08DPB0543H	INDÍGENAS	Desayuno Caliente
Carichí	TEHUERICHÍ	08DPB0539V	INDÍGENAS	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0085M	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0630D	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR1559Q	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0145J	OFICIALES	Desayuno Frío
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2481Z	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR1628W	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0677Y	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0147H	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR1142U	OFICIALES	Desayuno

				Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0762U	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0621V	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR1288O	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0624T	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2395D	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0589D	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2217A	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0102L	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2193H	OFICIALES	Desayuno Frío
Chinipas	EL LIMON	08DPR1530L	OFICIALES	Desayuno Caliente
Delicias	DELICIAS	08DPR2646S	OFICIALES	Desayuno Caliente
Delicias	DELICIAS	08DPR1004S	OFICIALES	Desayuno Caliente
Delicias	DELICIAS	08DPR2654A	OFICIALES	Desayuno Frío
Delicias	DELICIAS	08DPR2372T	OFICIALES	Desayuno Caliente
Delicias	COLONIA CAMPESINA	08DPR0277B	OFICIALES	Desayuno Caliente
Delicias	COLONIA TERRAZAS	08EPR0168U	OFICIALES	Desayuno Caliente
Delicias	DELICIAS	08DPR1258U	OFICIALES	Desayuno Caliente
Delicias	DELICIAS	08EPR0015Q	OFICIALES	Desayuno Caliente
Gran Morelos	SAN NICOLAS DE CARRETAS	08EPR0489D	OFICIALES	Desayuno Caliente
Guazapares	TEMORIS	08EPR0560Y	OFICIALES	Desayuno Caliente
Guazapares	MONTERDE (MONTERDE VIEJO)	08DPR1665Z	OFICIALES	Desayuno Caliente
Hidalgo del Parral	HIDALGO DEL PARRAL	08EPR0591R	OFICIALES	Desayuno Caliente
Hidalgo del Parral	HIDALGO DEL PARRAL	08DPR2254E	OFICIALES	Desayuno Frío
Jiménez	JOSE MARIANO JIMENEZ	08EPR0258M	OFICIALES	Desayuno Caliente
Juárez	JUAREZ	08DPR0809Z	OFICIALES	Desayuno Caliente
Juárez	JUAREZ	08DPR0269T	OFICIALES	Desayuno Caliente
Juárez	JUAREZ	08DPR0106I	OFICIALES	Desayuno Caliente
Juárez	JUAREZ	08DPR0001O	OFICIALES	Desayuno Caliente
Juárez	JUAREZ	08DPR2329E	OFICIALES	Desayuno

				Caliente
Juárez	JUAREZ	08DPR2136Q	OFICIALES	Desayuno Caliente
Juárez	JESUS CARRANZA (LA COLORADA)	08EPR0267U	OFICIALES	Desayuno Caliente
Juárez	JUAREZ	08DPR2618W	OFICIALES	Desayuno Caliente
Juárez	SAN AGUSTIN	08EPR0305G	OFICIALES	Desayuno Caliente
Juárez	JUAREZ	08EPR0303I	OFICIALES	Desayuno Caliente
Juárez	JUAREZ	08DPR0280P	OFICIALES	Desayuno Caliente
Manuel Benavides	MANUEL BENAVIDES	08EPR0321Y	OFICIALES	Desayuno Caliente
Meoqui	ESTACION CONSUELO	08EPR0327S	OFICIALES	Desayuno Caliente
Meoqui	PEDRO MEOQUI	08EPR0335A	OFICIALES	Desayuno Caliente
Meoqui	LORETO	08EPR0332D	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ojinaga	MANUEL OJINAGA	08DPR2161P	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ojinaga	MANUEL OJINAGA	08DPR0633A	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ojinaga	MANUEL OJINAGA	08DPR2232T	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ojinaga	MANUEL OJINAGA	08DPR1981O	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ojinaga	MANUEL OJINAGA	08DPR2333R	OFICIALES	Desayuno Caliente
Praxedis G. Guerrero Rosales	PRAXEDIS G. GUERRERO	08EPR0379Y	OFICIALES	Desayuno Caliente
	CONGREGACION ORTIZ	08EPR0382L	OFICIALES	Desayuno Caliente
Santa Bárbara	SANTA BARBARA	08EPR0396O	OFICIALES	Desayuno Caliente
Saucillo	SAUCILLO	08DPR0525T	OFICIALES	Desayuno Caliente
Saucillo	LAS ALVAREÑAS	08DPR0533B	OFICIALES	Desayuno Caliente
Saucillo	ORRANTEÑO	08EPR0401J	OFICIALES	Desayuno Caliente
Temósachic	YEPACHIC	08DPR0548D	OFICIALES	Desayuno Caliente
El Tule	VAQUETEROS (SAN JOSE DE VAQUETEROS)	08EPR0459J	OFICIALES	Desayuno Caliente
Balleza	SAN JOSE	08DPB0625R	INDÍGENAS	Sin Desayuno
Bocoyna	SISOGUICHI	08PPR0038G	PRIVADAS	Sin Desayuno
Camargo	SANTA ROSALIA DE CAMARGO	08DPR1591Z	OFICIALES	Sin Desayuno
Camargo	SANTA ROSALIA DE CAMARGO	08EPR0593P	OFICIALES	Sin Desayuno
Camargo	SANTA ROSALIA DE CAMARGO	08EPR0594O	OFICIALES	Sin Desayuno
Camargo	SANTA ROSALIA DE	08DPR2474Q	OFICIALES	Sin Desayuno

	CAMARGO			Desayuno
Carichí	CARICHI	08DPR1006Q	OFICIALES	Sin
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR1848M	PRIVADAS	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR1868Z	PRIVADAS	Sin
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR1117V	OFICIALES	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0143L	OFICIALES	Sin
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR1845P	PRIVADAS	Desayuno
Chihuahua	ROBINSON	08DPR1804K	OFICIALES	Sin
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0152T	OFICIALES	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR1520E	OFICIALES	Sin
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR1818S	PRIVADAS	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0647C	OFICIALES	Sin
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR1999N	OFICIALES	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2575O	OFICIALES	Sin
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2660L	OFICIALES	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR2012M	PRIVADAS	Sin
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0241N	OFICIALES	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0159M	OFICIALES	Sin
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2180D	OFICIALES	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0057P	OFICIALES	Sin
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR1773M	PRIVADAS	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR1758U	PRIVADAS	Sin
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0553O	OFICIALES	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2504U	OFICIALES	Sin
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0115P	OFICIALES	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR1820G	PRIVADAS	Sin
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0455O	OFICIALES	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0791Q	OFICIALES	Sin
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0690R	OFICIALES	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0129S	OFICIALES	Sin

					Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0533A	OFICIALES	Sin	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0826P	OFICIALES	Sin	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR1769Z	PRIVADAS	Sin	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2199B	OFICIALES	Sin	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2250I	OFICIALES	Sin	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0137A	OFICIALES	Sin	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR1994S	OFICIALES	Sin	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0660Y	OFICIALES	Sin	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0527Q	OFICIALES	Sin	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0578X	OFICIALES	Sin	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2133T	OFICIALES	Sin	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2454C	OFICIALES	Sin	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0892O	OFICIALES	Sin	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR1840U	PRIVADAS	Sin	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0130H	OFICIALES	Sin	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2278O	OFICIALES	Sin	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0124X	OFICIALES	Sin	Desayuno
Delicias	DELICIAS	08DPR1811U	OFICIALES	Sin	Desayuno
Delicias	DELICIAS	08PPR0167A	PRIVADAS	Sin	Desayuno
Delicias	DELICIAS	08EPR0176C	OFICIALES	Sin	Desayuno
Delicias	DELICIAS	08DPR2025L	OFICIALES	Sin	Desayuno
Delicias	DELICIAS	08DPR0693P	OFICIALES	Sin	Desayuno
Delicias	DELICIAS	08DPR1229Z	OFICIALES	Sin	Desayuno
Delicias	DELICIAS	08EPR0166W	OFICIALES	Sin	Desayuno
Delicias	DELICIAS	08DPR1514U	OFICIALES	Sin	Desayuno
Hidalgo del Parral	HIDALGO DEL PARRAL	08EPR0232E	OFICIALES	Sin	Desayuno
Hidalgo del Parral	HIDALGO DEL PARRAL	08EPR0231F	OFICIALES	Sin	Desayuno
Hidalgo del Parral	HIDALGO DEL PARRAL	08EPR0234C	OFICIALES	Sin	Desayuno
Hidalgo del Parral	HIDALGO DEL PARRAL	08EPR0229R	OFICIALES	Sin	Desayuno

				Desayuno
Hidalgo del Parral	HIDALGO DEL PARRAL	08EPR0226U	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR1870O	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2512C	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR1883S	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0743G	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2281B	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR2069N	PRIVADAS	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2154F	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0309C	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR0286J	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR2001G	PRIVADAS	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR0425Z	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2656Z	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2573Q	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2266J	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR2077W	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2497A	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR0361E	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR1255X	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2462L	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2687S	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR0314P	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0108G	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR0641O	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2613A	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR1625Z	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0875Y	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR1000W	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2353E	OFICIALES	Sin

					Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0616K	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0149F	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2524H	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0723S	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR1259T	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR1554V	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR1042V	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR1152A	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2206V	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0697L	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR1790C	PRIVADAS	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0795M	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0794N	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2374R	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR1541R	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0450S	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2135R	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0281O	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0290V	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR0040V	PRIVADAS	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0704E	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR2062U	PRIVADAS	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR0021G	PRIVADAS	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0071J	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2508Q	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR1763A	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2554B	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2491G	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR1156X	OFICIALES	Sin	Desayuno

				Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0537X	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2620K	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2528D	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR1460G	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2586U	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2377O	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2384Y	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2506S	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0855J	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2520L	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2480A	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2489S	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0401K	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2415A	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0309D	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR1892V	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2455B	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2469E	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2411E	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08EPR0758H	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0718G	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08EPR0809Y	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0921T	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08EPR0275C	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR1833K	PRIVADAS	Sin
Juárez	JUAREZ	08EPR0739T	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2626E	OFICIALES	Sin
Madera	MADERA	08PPR0502N	PRIVADAS	Desayuno
Nuevo Casas	NUEVO CASAS GRANDES	08PPR0023E	PRIVADAS	Sin

Grandes				Desayuno
Nuevo Casas Grandes	NUEVO CASAS GRANDES	08DPR0425U	OFICIALES	Sin Desayuno
Nuevo Casas Grandes	NUEVO CASAS GRANDES	08PPR1844Q	PRIVADAS	Sin Desayuno
Nuevo Casas Grandes	NUEVO CASAS GRANDES	08EPR0356N	OFICIALES	Sin Desayuno
Grandes Ojinaga	MANUEL OJINAGA	08EPR0375B	OFICIALES	Sin Desayuno
Rosales	SANTA CRUZ DE ROSALES	08EPR0381M	OFICIALES	Sin Desayuno
Santa Bárbara	SANTA BARBARA	08EPR0398M	OFICIALES	Sin Desayuno
Saucillo	SAUCILLO	08EPR0404G	OFICIALES	Sin Desayuno
Uruachi	GUASAGO	08DPB0612N	INDÍGENAS	Sin Desayuno
Ahumada	EJIDO VILLA AHUMADA Y ANEXAS	08EPR0547D	OFICIALES	Desayuno Frío
Aldama	JUAN ALDAMA	08DPR0069V	OFICIALES	Desayuno Caliente
Aldama	PLACER DE GUADALUPE	08DPR1121H	OFICIALES	Desayuno Frío
Aldama	MACLOVIO HERRERA (ESTACION FALOMIR)	08EPR0004K	OFICIALES	Desayuno Caliente
Aldama	JUAN ALDAMA	08EPR0008G	OFICIALES	Desayuno Caliente
Aldama	EL POTRERO DEL LLANO (PIEDRAS NEGRAS)	08KPR0979C	OFICIALES	Fríos CONAFE
Aquiles Serdán	SAN GUILLERMO (SANTA ELENA)	08DPR2478M	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ascensión	PUERTO PALOMAS DE VILLA	08DPR0984E	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ascensión	COLONIA MODELO	08DPR1213Y	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ascensión	Puerto Palomas de Villa	08DPR1740Q	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ascensión	PALOMAS VIEJO	08DPR2399Z	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ascensión	CASA VERDE	08KPR1733Q	OFICIALES	Fríos CONAFE
Ascensión	ASCENSION	08PPR1789N	PRIVADAS	Desayuno Caliente
Bachiníva	Francisco Sarabia	08EPR0021A	OFICIALES	Desayuno Frío
Balleza	PIEDRA BOLA	08DPB0123Y	INDÍGENAS	Desayuno Caliente
Balleza	LA HACIENDITA	08EPR0030I	OFICIALES	Desayuno Caliente
Bocoyna	AHUICHIQUE	08DPR1741P	OFICIALES	Desayuno Caliente
Bocoyna	KILOMETRO SETENTA Y NUEVE	08KPR0981R	OFICIALES	Fríos CONAFE
Buenaventura	EL PROGRESO	08KPR1926E	OFICIALES	Fríos CONAFE
Buenaventura	SAN BUENAVENTURA	08PPR0047O	PRIVADAS	Desayuno Frío
Camargo	SANTA ROSALIA DE	08DPR1024F	OFICIALES	Desayuno

	CAMARGO			Caliente
Camargo	SAN LEONARDO	08DPR1317T	OFICIALES	Desayuno Frío
Carichí	CHINEACHI	08DPB0098P	INDÍGENAS	Desayuno Caliente
Casas Grandes	ENRIQUEZ	08EPR0477Z	OFICIALES	Desayuno Frío
Casas Grandes	SECCION EL ORO	08KPR2044J	OFICIALES	Fríos CONAFE
Coyame del Sotol	LA PAZ DE MEXICO	08DPR1197X	OFICIALES	Desayuno Frío
Coyame del Sotol	SANTIAGO DE COYAME	08EPR0566S	OFICIALES	Desayuno Caliente
Cusihuriachi	CHOPEQUE	08DPR1696T	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	SIERRA AZUL (LA COLORADA)	08DPB0470F	INDÍGENAS	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0053U	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0090Y	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0144L	OFICIALES	Desayuno Frío
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0585H	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR1294Z	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR1816P	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2043A	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2258A	OFICIALES	Desayuno Frío
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2319Y	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2547S	OFICIALES	Desayuno Caliente
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2682X	OFICIALES	Desayuno Frío
Chihuahua	GUERACHI DE ARRIBA	08KPR0115Z	OFICIALES	Fríos CONAFE
Delicias	DELICIAS	08DPR0046K	OFICIALES	Desayuno Caliente
Delicias	DELICIAS	08DPR0341M	OFICIALES	Desayuno Caliente
Delicias	DELICIAS	08DPR1566Z	OFICIALES	Desayuno Caliente
Dr. Belisario Dominguez	SANTA MARIA DE CUEVAS	08DPR0239Z	OFICIALES	Desayuno Caliente
Guadalupe D.B	GUADALUPE	08DPR0789B	OFICIALES	Desayuno Caliente
Guadalupe D.B	GUADALUPE	08DPR2249T	OFICIALES	Desayuno Frío
Guadalupe D.B	DOCTOR PORFIRIO PARRA (LA CASETA)	08EPR0586F	OFICIALES	Desayuno Caliente
Guazapares	BAJICHI	08DPR0735Y	OFICIALES	Desayuno Caliente
Guerrero	TEMECHI (TEMEYCHI)	08DPR0182O	OFICIALES	Desayuno

				Frío
Guerrero	LA JUNTA	08DPR0398N	OFICIALES	Desayuno Caliente
Guerrero	VICENTE GUERRERO	08EPR0096R	OFICIALES	Desayuno Caliente
Guerrero	LA JUNTA	08EPR0192U	OFICIALES	Desayuno Caliente
Guerrero	EJIDO CONSTITUCION (LA TINAJA)	08KPR1893D	OFICIALES	Fríos CONAFE
Hidalgo del Parral	HIDALGO DEL PARRAL	08DPR0430F	OFICIALES	Desayuno Frío
Hidalgo del Parral	HIDALGO DEL PARRAL	08DPR1395X	OFICIALES	Desayuno Frío
Hidalgo del Parral	HIDALGO DEL PARRAL	08DPR2351G	OFICIALES	Desayuno Frío
Ignacio Zaragoza	MORELOS	08EPR0243K	OFICIALES	Desayuno Frío
Janos	PANCHO VILLA (LA MORITA)	08DPR0991O	OFICIALES	Desayuno Caliente
Janos	TRES ALAMOS	08DPR0993M	OFICIALES	Desayuno Caliente
Janos	COLONIA MEXICO	08EPR0244J	OFICIALES	Desayuno Frío
Janos	SAN PEDRO	08EPR0657J	OFICIALES	Desayuno Caliente
Jiménez	ESCALON	08DPR2471T	OFICIALES	Desayuno Caliente
Jiménez	JOSE MARIANO JIMENEZ	08EPR0254Q	OFICIALES	Desayuno Caliente
Jiménez	JOSE MARIANO JIMENEZ	08EPR0256O	OFICIALES	Desayuno Caliente
Juárez	JUAREZ	08DPR0283M	OFICIALES	Desayuno Caliente
Juárez	JUAREZ	08DPR2172V	OFICIALES	Desayuno Caliente
Juárez	JUAREZ	08DPR2536M	OFICIALES	Desayuno Caliente
Juárez	JUAREZ	08EPR0293S	OFICIALES	Desayuno Frío
Juárez	JUAREZ	08PPR0094Z	PRIVADAS	Desayuno Caliente
Julimes	LA REGINA	08DPR0333D	OFICIALES	Desayuno Caliente
López	OCTAVIANO LOPEZ	08DPR0253S	OFICIALES	Desayuno Caliente
Madera	NICOLAS BRAVO	08DPR0364X	OFICIALES	Desayuno Frío
Madera	AÑO DE HIDALGO (EL CUATROCIENTOS)	08DPR0718H	OFICIALES	Desayuno Caliente
Madera	EJIDO JESUS GARCIA (EL OSO)	08DPR1119T	OFICIALES	Desayuno Frío
Madera	SANTA RITA	08DPR1308L	OFICIALES	Desayuno Caliente
Madera	PRESON DE GOLONDRINAS EJ	08EPR0317L	OFICIALES	Desayuno Frío
Manuel Benavides	ALAMOS DE SAN ANTONIO	08EPR0481L	OFICIALES	Desayuno Frío
Matamoros	VALSEQUILLO	08DPR0287I	OFICIALES	Desayuno

				Frío
Meoqui	PEDRO MEOQUI	08DPR0092W	OFICIALES	Desayuno Caliente
Meoqui	PEDRO MEOQUI	08EPR0302J	OFICIALES	Desayuno Caliente
Meoqui	LAS PUENTES	08EPR0584H	OFICIALES	Desayuno Caliente
Moris	MESA ATRAVESADA	08KPR1286Z	OFICIALES	Fríos CONAFE
Moris	BERMUDEZ	08KPR1912B	OFICIALES	Fríos CONAFE
Nonoava	HUMARIZA	08DPB0558J	INDÍGENAS	Desayuno Frío
Ocampo	LAS ESTRELLAS	08DPR0056R	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ocampo	MEMELICHI DE ABAJO	08DPR0441L	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ocampo	CONCHEÑO	08KPR0850Z	OFICIALES	Fríos CONAFE
Ojinaga	MANUEL OJINAGA	08DPR1310Z	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ojinaga	MANUEL OJINAGA	08DPR1461F	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ojinaga	EL OASIS	08KPR1959W	OFICIALES	Fríos CONAFE
Praxedis g. Guerrero	GUADALUPE VICTORIA (RANCHO NUEVO)	08DPR2028L	OFICIALES	Desayuno Caliente
Praxedis g. Guerrero.	PRAXEDIS G. GUERRERO	08DPR2218Z	OFICIALES	Desayuno Caliente
Praxedis g. Guerrero	EL PORVENIR	08EPR0451R	OFICIALES	Desayuno Caliente
Rosales	EX-HACIENDA DELICIAS	08DPR1143T	OFICIALES	Desayuno Caliente
Rosales	ORINDA	08DPR1634G	OFICIALES	Desayuno Frío
Rosario	SAN JAVIER	08EPR0385I	OFICIALES	Desayuno Caliente
Rosario	SAN NICOLAS DEL CAÑON	08EPR0387G	OFICIALES	Desayuno Caliente
San Francisco de Borja	SAN FRANCISCO DE BORJA	08DPR1144S	OFICIALES	Desayuno Caliente
San Francisco de Conchos	EL AMPARANEÑO (EL AMPARALEÑO)	08DPR0409C	OFICIALES	Desayuno Caliente
San Francisco de Conchos	EL MOLINO	08DPR0802F	OFICIALES	Desayuno Frío
Santa Bárbara	SANTA BARBARA	08DPR2475P	OFICIALES	Desayuno Frío
Satevó	SAN ONOFRE	08DPR1276J	OFICIALES	Desayuno Frío
Saucillo	SAUCILLO	08DPR0039A	OFICIALES	Desayuno Caliente
Saucillo	NAICA	08DPR0534A	OFICIALES	Desayuno Caliente
Saucillo	SAUCILLO	08EPR0503G	OFICIALES	Desayuno Frío
Temósachic	AGUA CALIENTE DE TUTUACA	08DPB0023Z	INDÍGENAS	Desayuno Frío
Temósachic	LA CIENEGA BLANCA (LOS	08DPB0024Y	INDÍGENAS	Desayuno

	CHIQUEROS)			Caliente
Temósachic	AGUA DE LOS LEONES	08DPR2677L	OFICIALES	Desayuno Frío
Uruachi	MOCORICHI DE ARRIBA	08DPB0299M	INDÍGENAS	Desayuno Caliente
Uruachi	AGUA FRIA	08DPB0690R	INDÍGENAS	Desayuno Caliente
Uruachi	URUACHI	08DPB0721U	INDÍGENAS	Desayuno Caliente
Uruachi	MESA DEL VALLECILLO	08EPR0418J	OFICIALES	Desayuno Caliente
Uruachi	GOSOGACHI	08EPR0420Y	OFICIALES	Desayuno Caliente
Valle de Zaragoza	COLONIA GALVAN (RANCHO OCHO)	08DPR0644G	OFICIALES	Desayuno Caliente
Ahumada	SAN LORENZO	08DPR2117B	OFICIALES	Sin Desayuno
Ahumada	POTRERO DEL LLANO	08KPR1284B	OFICIALES	Sin Desayuno
Aquiles Serdán	SANTO DOMINGO	08DPR2479L	OFICIALES	Sin Desayuno
Aquiles Serdán	SANTA EULALIA	08DPR2645T	OFICIALES	Sin Desayuno
Balleza	LA NOPALERA (LA CUEVA NOPALERA)	08DPB0156P	INDÍGENAS	Sin Desayuno
Balleza	GUASACHIQUE	08DPB0399L	INDÍGENAS	Sin Desayuno
Balleza	LOS BAJIOS DE FELIX	08DPB0597L	INDÍGENAS	Sin Desayuno
Bocoyna	SAN LUIS DE MAJIMACHI	08DPB0538W	INDÍGENAS	Sin Desayuno
Bocoyna	RANCHERIA GUIPITARE	08EPR0037B	OFICIALES	Sin Desayuno
Buenaventura	NUEVO LAJAS	08KPR1659Z	OFICIALES	Sin Desayuno
Camargo	LA LAGUNA	08DPR1596U	OFICIALES	Sin Desayuno
Camargo	SANTA ROSALIA DE CAMARGO	08PPR0052Z	PRIVADAS	Sin Desayuno
Camargo	SANTA ROSALIA DE CAMARGO	08PPR1783T	PRIVADAS	Sin Desayuno
Chihuahua	COLONIA AGRICOLA FRANCISCO VILLA	08DPB0672B	INDÍGENAS	Sin Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0012U	OFICIALES	Sin Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0065Z	OFICIALES	Sin Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0082P	OFICIALES	Sin Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0188I	OFICIALES	Sin Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0448E	OFICIALES	Sin Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0819F	OFICIALES	Sin Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR0848A	OFICIALES	Sin Desayuno
Chihuahua	EJIDO RANCHERIA JUAREZ	08DPR0876X	OFICIALES	Sin Desayuno

				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR1018V	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR1041W	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	ROBINSON	08DPR1265D	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR1287P	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR1404O	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR1525Z	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR1553W	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR1962Z	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2040D	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	EL NOGALITO	08DPR2158B	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2230V	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2516Z	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2552D	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2562K	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08DPR2605S	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0112S	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0134D	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0435Z	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0440L	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0506D	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0655L	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0726P	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0777W	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0817G	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08EPR0819E	OFICIALES	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR0133K	PRIVADAS	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR0139E	PRIVADAS	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR0523Z	PRIVADAS	Sin
				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR1793Z	PRIVADAS	Sin

				Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR1794Z	PRIVADAS	Sin
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR1869Z	PRIVADAS	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR2013L	PRIVADAS	Sin
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR2017H	PRIVADAS	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR2059G	PRIVADAS	Sin
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR2093N	PRIVADAS	Desayuno
Chihuahua	CHIHUAHUA	08PPR2107Z	PRIVADAS	Sin
Delicias	DELICIAS	08DPR0597M	OFICIALES	Desayuno
Delicias	DELICIAS	08DPR0696M	OFICIALES	Sin
Delicias	DELICIAS	08DPR1388N	OFICIALES	Desayuno
Delicias	DELICIAS	08DPR1453X	OFICIALES	Sin
Delicias	DELICIAS	08PPR0172M	PRIVADAS	Desayuno
Delicias	DELICIAS	08PPR1808L	PRIVADAS	Sin
Delicias	DELICIAS	08PPR1874I	PRIVADAS	Desayuno
Delicias	DELICIAS	08PPR2092O	PRIVADAS	Sin
Gómez Farías	VALENTIN GOMÉZ FARÍAS	08PPR0771H	PRIVADAS	Desayuno
Guazapares	GUAJIPA	08DPR2291I	OFICIALES	Sin
Guazapares	ESTACION JULIO ORNELAS	08EPR0197P	OFICIALES	Desayuno
Guerrero	EL PILONCILLO	08KPR0224G	OFICIALES	Sin
Guerrero	REJOGOCHI	08KPR0715U	OFICIALES	Desayuno
Guerrero	PICHACHI	08KPR1920K	OFICIALES	Sin
Guerrero	ARROYO SECO	08KPR2103I	OFICIALES	Desayuno
Hidalgo del Parral	HIDALGO DEL PARRAL	08DPR2196E	OFICIALES	Sin
Hidalgo del Parral	HIDALGO DEL PARRAL	08DPR2251H	OFICIALES	Desayuno
Hidalgo del Parral	HIDALGO DEL PARRAL	08PPR1884R	PRIVADAS	Sin
Jiménez	JOSE MARIANO JIMENEZ	08DPR0017P	OFICIALES	Desayuno
Jiménez	Jose Mariano Jimenez	08DPR0018O	OFICIALES	Sin
Jiménez	JOSE MARIANO JIMENEZ	08DPR0510R	OFICIALES	Desayuno
Jiménez	JOSE MARIANO JIMENEZ	08DPR0895L	OFICIALES	Sin

					Desayuno
Jiménez	JOSE MARIANO JIMENEZ	08DPR1176K	OFICIALES	Sin	Desayuno
Jiménez	JOSE MARIANO JIMENEZ	08DPR1293Z	OFICIALES	Sin	Desayuno
Jiménez	JOSE MARIANO JIMENEZ	08DPR2472S	OFICIALES	Sin	Desayuno
Jiménez	JOSE MARIANO JIMENEZ	08EPR0257N	OFICIALES	Sin	Desayuno
Jiménez	LAS DOS ELENAS	08EPR0263Y	OFICIALES	Sin	Desayuno
Jiménez	JOSE MARIANO JIMENEZ	08EPR0569P	OFICIALES	Sin	Desayuno
Jiménez	JOSE MARIANO JIMENEZ	08EPR0710O	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0007I	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0096S	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0107H	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0215P	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0220A	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0261A	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0266W	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0292U	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0316N	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0317M	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0347G	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0679W	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0741I	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0779V	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0780K	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0799I	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0806B	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0808Z	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0818G	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0841H	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0940H	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR0952M	OFICIALES	Sin	Desayuno

				Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR1034M	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR1107O	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR1108N	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR1131O	OFICIALES	Desayuno
Juárez	ZARAGOZA	08DPR1141V	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR1155Y	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR1266C	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR1396W	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR1397V	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR1550Z	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR1561E	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR1607J	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR1650Y	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR1894T	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2026K	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2153G	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2166K	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2265K	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2308S	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2382Z	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2392G	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2412D	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2414B	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2446U	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2447T	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2448S	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2459Y	OFICIALES	Sin
Juárez	JUAREZ	08DPR2487U	OFICIALES	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2493E	OFICIALES	Sin

					Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2496B	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2507R	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2518X	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2526F	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2530S	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2534O	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2539J	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2540Z	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2556Z	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2564I	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2567F	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2570T	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2627D	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08DPR2643V	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0264X	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0270H	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0282M	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0294R	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0310S	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0513N	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0565T	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0587E	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0676Y	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0701G	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08EPR0829L	OFICIALES	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR0007N	PRIVADAS	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR0016V	PRIVADAS	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR0022F	PRIVADAS	Sin	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR0039F	PRIVADAS	Sin	Desayuno

				Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR0043S	PRIVADAS	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR0250Z	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR1811Z	PRIVADAS	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR1834J	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR1852Z	PRIVADAS	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR1865C	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR1866B	PRIVADAS	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR1881U	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR1887O	PRIVADAS	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR2014K	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR2033Z	PRIVADAS	Sin
Juárez	JUAREZ	08RPR2037V	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR2045D	PRIVADAS	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR2060W	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR2071B	PRIVADAS	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR2078V	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR2079U	PRIVADAS	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR2080J	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR2103D	PRIVADAS	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR2108Z	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR2109Y	PRIVADAS	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR2115I	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR2119E	PRIVADAS	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR2120U	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08PPR2121T	PRIVADAS	Sin
Juárez	JUAREZ	08PPR2124Q	PRIVADAS	Desayuno
Juárez	JUAREZ	08SPR0002P	PRIVADAS	Sin
Meoqui	PEDRO MEOQUI	08DPR0877W	OFICIALES	Desayuno
Namiquipa	EL TERRERO	08PPR0010A	PRIVADAS	Sin

Nuevo Casas Grandes	NUEVO CASAS GRANDES	08DPR2652C	OFICIALES	Desayuno Sin
Nuevo Casas Grandes	NUEVO CASAS GRANDES	08PPR0761A	PRIVADAS	Desayuno Sin
Nuevo Casas Grandes	NUEVO CASAS GRANDES	08PPR1851Z	PRIVADAS	Desayuno Sin
Nuevo Casas Grandes Ocampo	SANTO DOMINGO	08KPR1016G	OFICIALES	Desayuno Sin
Ocampo	LA JOYA	08KPR1915Z	OFICIALES	Desayuno Sin
Ocampo	RANCHO MIGUEL	08KPR1941X	OFICIALES	Desayuno Sin
Ojinaga	EL MULATO	08DPR0837V	OFICIALES	Desayuno Sin
Ojinaga	TIERRAS NUEVAS	08EPR0369R	OFICIALES	Desayuno Sin
Ojinaga	MANUEL OJINAGA	08PPR2089A	PRIVADAS	Desayuno Sin
Rosales	EL MOLINO	08DPR0478Z	OFICIALES	Desayuno Sin
Uruachi	SAGUARAVO	08DPB0659H	INDÍGENAS	Desayuno Sin
Uruachi	ARROYO DEL OSO	08DPB0682I	INDÍGENAS	Desayuno Sin
Uruachi	AGUA ESCONDIDA	08KPR1239P	OFICIALES	Desayuno Sin
Uruachi	RINCON DEL TORO	08KPR1388X	OFICIALES	Desayuno Sin
Uruachi	EL LLANO	08KPR2112Q	OFICIALES	Desayuno Sin

ANEXO III DETERMINACIONES PARA TRABAJAR CON SALUD Y NUTRICIÓN



Determinaciones para participar con el objetivo específico

Salud y Nutrición

1. Se apoyará únicamente los proyectos que desarrollen acciones en las instituciones educativas donde se reporte una prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad mayor o igual al 35%. Ver el listado de escuelas (anexo II).
2. El proyecto deberá indicar la clave de la o las Instituciones Educativas, así como la localidad de la intervención.
3. Los proyectos aprobados deberán contemplar el establecer diagnóstico inicial y final, basado en los indicadores de peso y talla, así como las estrategias necesarias para la medición de los cambios de hábito en su población objetivo.
4. Los proyectos deberán contemplar las siguientes actividades:
 - o Levantamiento de peso, talla y circunferencia de cintura, inicial y final.
 - o Concientización con docentes de la Institución Educativa.
 - o Concientización con padres de familia de una Alimentación Saludable.
 - o Talleres de Orientación Alimentaria para las cooperativas Escolares.
 - o Elaboración Menús saludables para las cooperativas escolares.
 - o Elaboración Menús saludables para los niños y niñas de las Instituciones Educativas.
 - o Concientización a niños y niñas de la importancia de una Alimentación Saludables por medio de videos, juegos didácticos, material visual.
 - o Promover y desarrollar la actividad física, con docentes, alumnos y padres de familia.
 - o Si la Institución Educativa cuenta con Comedor escolar, capacitar a las encargadas del comité escolar en Orientación Alimentaria y Aseguramiento de la calidad, así como el seguimiento de los menús cíclicos proporcionados por el DIF Estatal.

ANEXO IV FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS



DIF DE LOS ESTADOS UNIDOS

Formato de Evaluación de Proyectos de las OSC Participantes en la Convocatoria Pública DIF/OSC/01/2019

FECHA: / /2019

Nombre de la Organización

Nombre del proyecto

Complemento de las Reglas de Operación

Cumplimiento con requisitos		
Requisito	Cumplido	No cumplido
Copia certificada de acta constitutiva y última modificación		
Copia certificada del poder del representante legal		
Identificación oficial del representante legal y		
Identificación de los integrantes del órgano de gobierno de la OSC		
Curriculum Institucional y de las personas que operaron el proyecto		
Constancia de situación fiscal		
Comprobante de domicilio		
Estados financieros de la OSC		
Formato de inscripción a la convocatoria		

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

En este punto se evalúa si el proyecto tiene un enfoque de fortalecimiento familiar y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Ponderación de la Sección	Criterios a Evaluar	Ponderación Dentro de la Sección	Escala de Puntuación				
			100	75	50	25	0
Sección 1: Evaluación general del proyecto							
25%	1.1.- El proyecto atiende alguna de las problemáticas marcadas en la convocatoria (5)	20%					
	1.2.- El proyecto contribuye a fortalecer el funcionamiento familiar y a la restitución de los derechos de NNA (5)	20%					
	1.3.- Se involucra a la comunidad de una manera activa en el desarrollo del proyecto (7)	10%					
	1.4.- Los criterios utilizados para elegir a la población objetivo son claros (6)	15%					
	1.5.- El personal que llevará a cabo las actividades del proyecto cuenta con experiencia y profesionalización en el tema a desarrollar de manera acreditable con estudios y cédula profesional. (13.1)	35%					
Sección 2: Resultados /Impacto							
20%	2.1.- Muestra evidencia de trascendencia en trabajos anteriores sobre las problemáticas a trabajar (3.1)	30%					
	2.2.- Plantea la generación de indicadores para la medición de sus resultados a partir de una línea base o evaluación inicial (4.1)	30%					
	2.3.- Según la percepción del evaluador, las acciones a realizar en el proyecto tendrán un impacto social significativo en la población que se atienda (5)	40%					
Sección 3.- Metodología							
10%	3.1.- El proyecto presenta un modelo de Intervención (8)	30%					
	3.2.- Su modelo de intervención presenta un fundamento teórico o bibliográfico, y muestra su eficiencia con evidencia de logro de objetivos anteriores (5)	30%					
	3.3.- Su modelo de intervención plantea los mecanismos y/o metodologías con los que se pretende solucionar la problemática planteada (2.6)(2.7)	40%					
Sección 4.- Formatos y Evaluación							
10%	4.1.- El Proyecto tiene congruencia entre los objetivos, las acciones, el presupuesto y el Impacto que desea generar. (5)	20%					
	4.2.- Presenta una calendarización desagregada por cada uno de los conceptos del recurso (10.2)	20%					
	4.3.- Presenta un cronograma de actividades y mecanismos de evidencia de la ejecución de las acciones del programa (3.2)	20%					
	4.4.- La organización cuenta con la experiencia, capacidad material y humana para la ejecución del proyecto. (13.1)	20%					
	4.5.- Describe los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la utilización de los recursos y en la evaluación de resultados (1)	20%					
Sección 5: Cobertura de la población objetivo							
35%	5.1.- La población donde se desarrollará el proyecto se encuentra en una zona de atención prioritaria de los municipios donde la prevalencia de las problemáticas es mayor (9)	30%					
	5.2.- Cual es el número de beneficiarios directos que participarán en el proyecto (9)	70%	>1000	500-1000	301-500	100-300	<100

Comentarios generales del proyecto por el evaluador

Nombre de la personas que evalúa

Institución a la que representa

Firma

SIN TEXTO